



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

“AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES”



ACTA No. 036/2018.-

ACTA DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS DE No. INAPA-CCC-CP-2018-0027, para la “REPARACIÓN DE UNA (01) BOMBA TURBINA VERTICAL CORRESPONDIENTE AL ACUEDUCTO ASURO, EQUIPO NO. 3, PROVINCIA BARAHONA”.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 10:30 a.m. del día veintiuno (21) del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en el Salón Tito Cairo, situado en el segundo piso de la Sede Central, ubicada en la calle Guarocuya, Edificio INAPA, Centro Comercial El Millón, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, para conocer sobre el informe consolidado de las ofertas técnicas y económicas para la adjudicación del proceso de comparación de precios No. **INAPA-CCC-CP-2018-0027**, para la **“REPARACIÓN DE UNA (01) BOMBA TURBINA VERTICAL CORRESPONDIENTE AL ACUEDUCTO ASURO, EQUIPO NO. 3, PROVINCIA BARAHONA”**, con fondos generales del presupuesto para el año 2018.

A la hora y fecha convenidas, el Comité de Compras y Contrataciones dio inicio formal a la reunión para conocer el informe consolidado de las ofertas técnicas y económicas para la adjudicación del proceso de comparación de precios No. **INAPA-CCC-CP-2018-0027**, para la **“REPARACIÓN DE UNA (01) BOMBA TURBINA VERTICAL CORRESPONDIENTE AL ACUEDUCTO ASURO, EQUIPO NO. 3, PROVINCIA BARAHONA”**

LEIDO: El Informe de la Comisión Evaluadora, donde se evidencia el resultado de las recomendaciones de las evaluaciones técnicas y económicas, a la firma del ingeniero Luis O Nivar, Encargado Departamento Mantenimiento Electromecánico, ingeniero Rolando Osoria, Encargado División Evaluación Técnica de Energía, ingeniero Ramón Bolívar Medina, Encargado de la División Talleres Electromecánico, Lucitania Rosario Montero, Técnico Depto. Compras y Contrataciones y la licenciada Francina Pérez, Asesora legal de la Comisión Evaluadora, emitido en fecha nueve (09) de agosto del año 2018.

LEIDO: El acto. No. 95-2018, de fecha treinta y un (31) de julio del 2018, instrumentado por la Notario Público, **Licenciada Eulogia Vásquez Pérez**, correspondiente a la apertura de las ofertas técnicas y económicas del proceso de comparación de precios No. **INAPA-CCC-CP-2018-0027**, para la **“REPARACIÓN DE UNA (01) BOMBA TURBINA VERTICAL CORRESPONDIENTE AL ACUEDUCTO ASURO, EQUIPO NO. 3, PROVINCIA BARAHONA”**, el cual expresa que participaron un (01) único oferente, identificado como: **MANTENIMIENTO MECANICO INDUSTRIAL, S.R.L.**



VISTA: La oferta técnica presentada por el oferente: **MANTENIMIENTO MECANICO INDUSTRIAL, S.R.L.**

VISTA: La oferta económica presentada por el oferente: **MANTENIMIENTO MECANICO INDUSTRIAL, S.R.L.**

RESULTA: Que la oferta presentada por **MANTENIMIENTO MECANICO INDUSTRIAL, S.R.L.**, fue aprobada administrativamente por cumplir sin desviaciones, restricciones, ni diferencias las condiciones estipuladas en el Pliego de Condiciones Específicas.

RESULTA: Que habiendo sido aprobada la oferta presentada por **MANTENIMIENTO MECANICO INDUSTRIAL, S.R.L.**, en la parte administrativa, la Comisión procedió a evaluarlas técnicamente.

RESULTA: Que **MANTENIMIENTO MECANICO INDUSTRIAL, S.R.L.**, cumplió técnicamente con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Condiciones Específicas y cuenta con una amplia experiencia en la contratación de este tipo de servicios, por lo tanto pasó a la fase de evaluación económica.

RESULTA: Que **MANTENIMIENTO MECANICO INDUSTRIAL, S.R.L.**, presentó un monto de **UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,974,376.00).**

RESULTA: Que luego que la Comisión Evaluadora realizara las correcciones aritméticas procediendo acorde con lo establecido en el Art. 92 del Reglamento No. 543-12, de aplicación de la Ley No. 340-06, referente a la corrección de errores aritméticos, se detectó que no presentó errores aritméticos.

El Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 15, numeral 5 de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR, como al efecto adjudica a **MANTENIMIENTO MECANICO INDUSTRIAL, S.R.L.**, la “**REPARACIÓN DE UNA (01) BOMBA TURBINA VERTICAL CORRESPONDIENTE AL ACUEDUCTO ASURO, EQUIPO NO. 3, PROVINCIA BARAHONA**”, correspondiente a la convocatoria No. **INAPA-CCC-CP-2018-0027**. El monto de la oferta y por tanto el monto del contrato es de **UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,974,376.00)**; según se muestra a continuación:

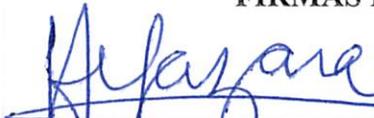
ADJUDICATARIO	MONTO ADJUDICADO
---------------	------------------



REPARACIÓN DE UNA (01) BOMBA TURBINA VERTICAL CORRESPONDIENTE AL ACUEDUCTO ASURO, EQUIPO NO. 3, PROVINCIA BARAHONA	RDS\$1,974,376.00
---	--------------------------

No habiendo nada más que tratar, con la lectura de ésta se dio por terminada la sesión, siendo las 11:00 A.m. del día veintiuno (21) del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018).

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:


ING. HORACIO EMILIO MAZARA LUGO
 Director Ejecutivo
 Presidente


LIC. ANA LUISA MARTÍNEZ MEJÍA
 Directora Financiera
 Miembro


LIC. ALTAGRACIA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
 Directora De Planificación y Desarrollo
 Miembro


LIC. JUDIT MALAGÓN GIL
 Enc. Oficina de Libre Acceso a la
 Información
 Miembro


LIC. APOLINAR A. PARRA REYNOSO
 Encargado Departamento Jurídico
 Miembro

Yo, Lic. Eulogia Vázquez Pérez, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario No. 4003, **CERTIFICÓ Y DOY FE**, que las firmas que anteceden en el presente documento, fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores; ingeniero **HORACIO EMILIO MAZARA LUGO**, licenciada **ANA LUISA MARTÍNEZ MEJÍA**, licenciada **ALTAGRACIA HERNANDEZ JIMENEZ**, licenciada **JUDIT MALAGÓN GIL** y el licenciado **APOLINAR ANTONIO PARRA REYNOSO**, de generales y calidades que constan, declarándome bajo la fe del juramento, que esas son las mismas que ellos acostumbran usar en todos los actos de sus vidas, tanto públicas como privadas, por lo que doy crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018).


NOTARIO PÚBLICO

